

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Ref.: Comunicación hecho relevante GVCGAESCO SMALL CAPS FI**

Barcelona, 1 de Julio de 2015

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece que las IIC's deberán hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que el 6% del patrimonio de la IIC referenciada no puede ser valorado por encontrarse la bolsa en la que cotizan los valores – Bolsa de Atenas – cerrada de forma extraordinaria hasta el próximo martes 7 de Julio. En consecuencia y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 78 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica que mientras se mantenga esta situación extraordinaria la suscripción y reembolso de participaciones se harán por la parte del precio de la participación que corresponda a la parte del patrimonio que se puede valorar (aproximadamente el 94% del mismo) y el restante 6% se hará efectivo cuando se reanude la contratación en base a las cotizaciones del primer día en que se produzcan.

Unidad de Control de Riesgos  
Josep Prim Vidal

